

AÑO 2024



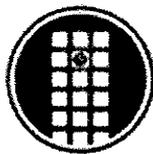
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la edición N° 29 del Campeonato Nocturno de Supercross, que se llevara a cabo en los meses de diciembre 2024 y enero y febrero 2025 en el predio del Motocross Club Neuquén.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



01

NEUQUEN, 5 de Noviembre del 2024

A la Presidenta

Sra. Claudia Argumero

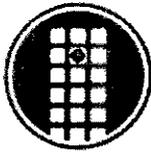
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, y a por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación, conforme lo establece el Capítulo II Art. 76º del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



02

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La edición n°29 ininterrumpida del Campeonato Nocturno de "Supercross" que se llevará a cabo en la ciudad de Neuquén, en el predio del Motocross Club Neuquén, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento deportivo constituye una competencia de alto nivel, con la participación de pilotos de categoría nacional, internacional y local.

Que el Campeonato de Supercross Nocturno se ha consolidado como un clásico neuquino y se celebra en seis fechas programadas: la primera y segunda el 12 y 14 de diciembre de 2024; la tercera y cuarta el 16 y 18 de enero de 2025; y la quinta y sexta el 6 y 8 de febrero de 2025.

Que en su edición anterior, la competencia logró una convocatoria de aproximadamente 8,000 personas, lo que generó un impacto positivo en la economía local, beneficiando a sectores como hospedajes, casas de motos y repuestos, gastronomía, estaciones de servicio, entre otros.

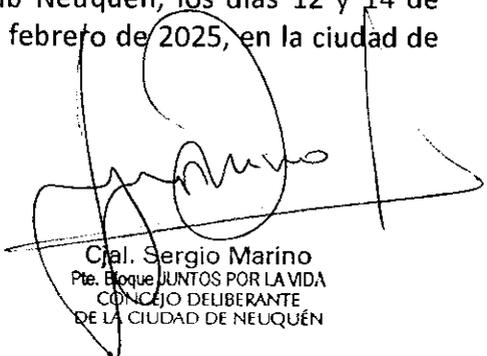
Que además de promover el deporte y la actividad física, el Campeonato de Supercross Nocturno fomenta la actividad turística, brindando un atractivo importante para residentes y visitantes, y contribuye al desarrollo de categorías formativas en motocross, proporcionando un espacio de aprendizaje y crecimiento deportivo para jóvenes y niños.

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1: Declárase de Interés Municipal la edición N°29 del Campeonato Nocturno de Supercross, a realizarse en el predio del Motocross Club Neuquén, los días 12 y 14 de diciembre de 2024, 16 y 18 de enero de 2025, y 6 y 8 de febrero de 2025, en la ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2: De forma.



Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 80714		
Fecha 05/11/24	Folios: 02	Hora: 11:20
Firma <i>Merco</i>		
Dirección General Legislativa		

05.11.2024	ENTRADA N° 859/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 3193/2024 o Nota n°	
Recibió <i>Merco</i>	
Firma <i>Lluoya</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.) 11/20

07.11.2024	Andurico
Por disposición del C. Deliberante Sesión N° 19/2024	
Pase a la Comisión	
Dcción Gra! Legislativa	